

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
DEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del miércoles 25 de



setiembre de 1839.

ANUNCIOS DEL DÍA.

Santa Maria de Cervellon (vulgo del Socós) Virgen.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Palao: de 9½ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
24	7 mañana.	15 5	52 p. 9 l.	N. sereno.	Salé á 6 h. y 1 m. mañ.
id.	2 tarde.	18	52 9	E. nubecillas.	
id.	10 noche.	16 2	52 9 2	N. sereno.	Se pone á 5 h. 59 m. tar.

Servicio de la plaza para el 25 de setiembre de 1839.

Gefe de día, el teniente coronel retirado D. Francisco Sirvens. = Plaza, Mallorca, Veteranos y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Miguel Anchelat.

Señores *Ayudantes de servicio.* = Excmo. Sr. Capitán General. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. = Plaza. D. Vicente Cau-sa. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El Sargento mayor, Clemente de Sau-tocildes.

VARIEDADES.

UN PLAN SOBERBIO.

¿Cómo querrán Vds. creer que daría un ojo de la cara por ser Ministro tan siquiera una docena de años? Yo les aseguro á Vds. que habia de quedar me-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Catalina Howard; drama romántico colosal del célebre Alejandro Dumas, en ocho cuadros.

A las seis.

LICEO.

Marino Faliero; ópera en 3 actos.

A las 7.

moria de mi ministerio, y no como la que de otros ministerios ha quedado, porque casi todos han hecho grandes promesas, y al fin han venido á parar en agua de cerrajas. El ministerio Cea prometió ilustrar al pueblo, y no se porque dime y diretes quedó esa ilustración en ciernes. El ministerio Martínez prometió dar una base para levantar sobre ella un grande edificio, y no sé porqué trocatisa ni se levantó el edificio, ni la base pudo mantenerse tiesa. A lo mejor se vino todo abajo, como algun dia se vendrán los telones del teatro grande. A poco rato el ministerio Mendizabal prometió acabar la guerra en no me acuerdo cuantos meses, y los meses se concluyeron y no se acabó la guerra. Los sucesores tambien han prometido, y lo mismo cumplieron como yo me llamo Pedro. De lo cual vengo yo á concluir que todos han errado, y por lo mismo si fuese ministro comenzaria por no prometer nada, y acabaria por hacer mucho. En primer lugar aboliria los periódicos, y cerraria las Córtes para que no pudiesen criticar lo que yo haria. En segundo lugar quitaria de cuajo á todos los empleados en la administracion de justicia, y aboliria los pleitos, porque siempre he oido decir que los pleitos arruinan á las familias, y con mi método evitaria la ruina de familias, cosa que debe procurar un buen ministro. Y con esto me encontraria de golpe y porrazo con una grande economia de dinero, (suponiendo que se les pagase) que es el alma verdadera de todo ministerio, cualquiera que sea el tono porque cante.

Un célebre economista español dijo en una obra titulada *Puertas abiertas y Puertas cerradas* que cuanto menos producen las Aduanas en una nacion, tanto es prueba de que la nacion es rica. Yo cerraria las aduanas, y como cerradas no producirian nada, la nacion seria riquisima, y tanto basta para que yo fuese buen ministro. Por apéndice, como se deja entender, declararia inútiles á todos los empleados en aduanas, y tiene V. otro ramo de riqueza pública que todavia no se ha explotado, (con perdon sea dicho de los puristas). Por el principio de puertas cerradas cerraria la aduana, y por el de puertas abiertas abriria las de las ciudades, y ahí va embebida la abolicion de los derechos de puertas, y todo el mundo comeria barato, cosa que me daria mucha popularidad y con razon, porque abaratar los comestibles y las primeras materias es un gran paso para los que tienen poco dinero. Y en España hay mucha gente que se halla en ese caso, que es el peor caso en que puede hallarse un ciudadano.

Haria casar á todos los hombres al llegar á los 25 años, con lo cual serian mas juiciosos, privaria grandes ofensas á la moral pública, aseguraria la tranquilidad de muchas familias, aumentaria la poblacion, y crearia á mi favor un grande partido femenino, que para un ministro es un partido de mucho provecho.

Prohibiria ir en carruaje y á caballo, esceptuando solo á los soldados de caballeria, con lo cual procuraria buenas digestiones, conservaria los empedrados, evitaria frecuentes desgacías, y quitaria de enmedio una buena porcion de los muchisimos cuadrúpedos que andan revueltos entre los individuos de la especie humana.

Prohibiria el uso del vino, y con esto haria de mucha mas importancia la extraccion de este caldo, ahorraria á muchas bocas el decir grandes disparates, evitaria la mayor parte de las pendencias, y disminuira el número de los borrachos, de lo cual hay una necesidad muy perentoria.

Cerraria todos los cafés y fondas, obligando de este modo á que todo hijo de vecino comiese y bebiese en su casa, evitando no pocas indigestiones y numerosas disputas que se orijinan de comer y beber lejos de la familia, y daría codillo á todos aquellos gorreros que aguardan la pasantía de un amigo, los días de un conocido, los premios de lotería de los contertulios, la venida ó la despedida de un recomendado y otros acontecimientos de esta clase, para granjearse una comilona en que se hartan como convidados hasta avergonzar á los comensales y á los convidadores.

Aboliria los médicos, con lo cual estarian sanas muchas personas que estan enfermas, y no porque las enfermen los médicos, sino precisamente porque las curan. La mayor parte de las enfermedades nacen de los vicios, y si los hombres no tuviesen médicos que los curasen, huirian de los vicios que quitan la salud, y el que no huyese se moriria, y la sociedad iriase purgando de viciosos.

En el siglo del positivismo en que dicen que vivimos, privaria la imprenta, porque toda ella se reduce á palabras, y en las palabras hay muy poco ó nada positivo.

Acabada la guerra, que este sucederá tarde ó temprano, aboliria los militares, porque al fin son gente que viven de guerras, y mi objeto seria la paz, y para practicar su carrera despueblan el mundo, y mi objeto seria aumentar la poblacion.

Obligaria á los hombres y á las mugeres á que por el tiempo de un año trocasen papeles, y así aprenderian unos y otras lo que hay de malo en los cargos y obligaciones de cada uno de los dos sexos.

Prohibiria los correos extranjeros, porque ademas de que nada importa saber lo que pasa fuera de España, evitaria muchisimo enjuage, y muy muchos enredos que vienen de fuera de casa.

Estableceria por principio que en toda disputa se dé razon al que ha sido provocado, y he aquí acabadas todas las disputas de España.

Abolidos los empleados en justicia y en hacienda y los militares, seria del caso abolir casi todas las contribuciones, y ahí tienen Vds. contentos á todos los contribuyentes. Las autoridades servirian todas de valde y las elegiria el pueblo á pluralidad de votos, y verian Vds. lo que costaria encontrar uno que quisiera ser lo que ahora quieren ser tantos.

No permitiria diligencias ni vapores, y de este modo todos los ciudadanos se estaria cada uno en su casa, con gran provecho de las respectivas esposas, que pudiendo apenas ir al alcance de los maridos cuando los tienen cerca, es escusado esperar que su memoria les ponga cortapisas cuando se echan á volar por el mundo.

No permitiria que ninguna muger jóven y bonita entrase á servir en casa de hombre casado, para evitar de este modo distracciones de muchas especies. Las obligaria á servir en las casas de los solteros, y verian Vds. cuantos matrimonios saldrian de esa medida.

Ya sé yo que esta hermosa teoria costaria muchos trabajos de ponerse en práctica; mas yo que no me precio sino de teórico, ministerialmente hablando, dejaria el cargo de desenredar mis enredos á algún ministro práctico. No soy yo hombre que guste de meterme en la jurisdiccion ajena, y menos desde que he visto que los autores de grandes teorías han dado porrazo cuando

han querido practicarlas. Establecida pues mi teoria, y dadas las órdenes oportunas para llevarla á cabo, me meteria en cama, y tomando una purga por una ceremonia y con el objeto de cubrir el espediente, me moriria. ¿No es verdad que habria hecho algo bueno?— El morirte, contestará alguno.

Aben-Abulema.

POST DATA MAYÚSCULA.

Ya mil veces os lo tengo dicho, cachorros míos. Aquí todo se acaba con una comida. Y no era cosa de que se inventase un final nuevo para las fiestas. La comida de que hablo fué la que la Milicia nacional dió á los inválidos y á algunos pobres espatriados. La mesa preparada en el gran salon de la Lonja fué de setenta cubiertos. La presidian el venerable Prelado de la diócesis, el señor Gefe político, el Sr. Alcalde constitucional 1.º y daban disposiciones otro señor Alcalde constitucional y algunos Regidores. Fué servida por milicianos de infanteria y caballeria, comisionados al efecto. El Sr. obispo bendijo la mesa, y á media comida dió una vuelta al rededor de toda ella, hablando con los comensales, y rehusando las muestras de respeto que le son muy debidas y le daban algunos de los que comian. En la testera de la mesa habia un eclesiástico, cuya soltura y facilidad en el trinchar probaban que ha leído y sabe bien el arte cisoria del marqués de Villena. Mas de cuatro inteligentes lo aplaudieron. A alguna distancia de la mesa se habia formado una valla con bancos que ocupaban un gran número de señoras. El salon estaba lleno de gentes, y la galeria colmada de espectadores de ambos sexos. La música militar resonaba en la espaciosa pieza, derramando la alegría en los convidados, sirvientes y mirous. La comida fué buena y abundante, y los inválidos y espatriados mostraron su gratitud dando gracias á cada momento, y respondiendo á los varios vivas que uno de ellos dió á la Reina, á la libertad y á la milicia nacional de Barcelona.

Hácia los postres se levantaron algunas señoras y sirvieron los dulces y el café y los licores. Es menester confesar que Dios les ha dado una gracia particular para todo. Los hombres se retiraron y los convidados recibian con mas cariño aquellos obsequios que los de los milicianos. Hombre hubo que hubiera querido ser inválido ó espatriado para comer lo que presentaban aquellas manos delicadas. No lo estraño porque entre aquellas Ganimedes las habia que sin duda saben á miel, y á yemas, y á merengues, y á todo lo bueno. Benditas sean! Algunas de aquellas graciosas huris tomaron por su cuenta á un respetable anciano de Ripoll, que á pesar de los años se le hacia la boca agua. Otro tanto nos hubiera sucedido á Nos. El comensal brindador repitió el brindis, añadiendo otro á las señoras de los milicianos; brindis que dejó con un palmo de narices á los milicianos solteros.

Acabada la comida el Sr. Gefe político hizo una breve alocucion manifestando los triunfos que acababa de conseguir la justa causa, triunfos que debian venir tarde ó temprano porque la causa de la razon y de la justicia debia prevalecer algun dia. Habló en honor de la paz que debe ser la bandera á cuya sombra se reúnan todos los españoles, olvidando discordias y divergencias, para solidar el trono constitucional de la inocente Isabel y la libertad ganada á costa de tanta sangre.

Por supuesto, queridos míos, que yo anduve barajado entre la multitud de los servidores, y entre las servidoras, y me cupo el alto honor de dar la

vuelta á la mesa con una lechera en la mano derramando leche en todas las tazas que me presentaron las lindas manos de las señoras. En tal situacion mi galanteria no se contentaba con hacer, sino que acompa aba la accion con alguna flor al estilo moro, que no habia mas que oir.

Al fin á eso de las cinco de la tarde se acab  todo, y fuimos treinta y cinco servidores á dar sepultura á una comida que estaba dispuesta para diez. Este es el mejor m todo para librarse uno de indigestiones.

Otra. Recomiendo á mis lectores la muestra que tiene encima de la tienda el maestro de obra prima de la calle de Escudellers Blancs, num. 4. Sin entrar en el m rito de la ejecucion, el pensamiento es po tico. *Aben.*

PERI DICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional.* — Copia del *Corresponsal* un articulo acerca la cuestion de *Fueros* el cual, en resumen dice que el gobierno ha comunicado por fin al Congreso el tratado entre los generales Espartero y Marato, anunciando al mismo tiempo que se ocupaba incesantemente en la formacion de un proyecto de ley acerca del art. 1.  de aquella capitulacion, y que este primer acto de adhesion satisface una necesidad urgente, un deseo general; que basta por ahora á su modo de ver que se reconozca y consagre el principio de que la nacion, en cuanto no puedan menoscabarse las instituciones fundamentales, no se desde a de respetar las antiguas costumbres de un pais que las ha conservado intactas, asi como su lengua en medio de las perturbaciones de muchos siglos. Una manifestacion semejante, a ade, hecha con energia por los cuerpos colegisladores ha de afirmar esperanzas que empezaban ya á flaquear y apresurar el dia de la entera recouciacion de toda la familia espa ola, dividida hasta aqui en opuestos bandos. Indica que no es facil arrancar los h bitos de un pueblo apegado á ellos no por capricho sino por convencimiento y esperanza de utilidad, y espresa que una declaracion semejante á la que ha insinuado no destruiria la unidad nacional, ni la uniformidad absoluta y llevada al extremo de rigor, circunstancia indispensable á una nacion representativamente gobernada, asi como en nada altera en Castilla el regimen municipal el que la alcaldesa de Zamarramala ejerza su efimera jurisdiccion el dia de Santa Agueda, ni es la monarquia francesa menos integra y compacta porque en la costa de Marsella un pueblo de pescadores catalanes se rija por privilegios especiales. Para no rebajar la importancia de los fueros de las Provincias de cualquier modo que se conserven   se modifiquen por medio de comparaciones en objetos peque os, cita en confirmacion de su prop sito otras mas grandes, tales como las siguientes: „Cuando en 1707, despues de mil discordias, se consumaron los efectos pol ticos del antiguo enlace de Jacobo IV de Escocia con Margarita, hija de Enrique VII de Inglaterra, y se estrech  definitivamente el lazo de union entre las dos naciones, los escoceses conservaron gran parte de su antigua administracion, las reminiscencias de Malcolm II y las instituciones jur dicas de Jacobo V enviaron sus representantes á Vestminter; pero en Edimburgo quedaron sus jueces supremos, su c mara del tesoro, su almirantazgo: en las cabezas de cada condado permanecieron sus sherifes, y en todo el territorio deciden de los puntos de disciplina los sinodos de su iglesia presbiteriana. Tambien en Irlanda

en el año de 1800 se suprimió la vana sombra del parlamento que se reunía en Dublin, y se agregaron á las cámaras de la Gran Bretaña los 105 diputados y 32 pares que envía aquella isla posteriormente emancipada. Pero el acta de union tuvo sus pactos, y el celoso M. O'Connell los recuerda en cada una de sus agitadoras arengas, amenazando con nada menos que una revolución si llega el caso de que se quebranten." Y de aquí infiere el *G. Nacional* que no es de la esencia del Gobierno representativo esta monotona igualdad provincial y municipal que por algunos se ha mirado como necesaria para la unidad de la monarquía; y que atado el lazo principal pueden sin graves inconvenientes y antes bien con utilidad comun quedar sueltos algunos nudos subalternos.

El Constitucional.—La constancia con que los Vascos resistieron á los Romanos les valió el renombre de indomables cántabros, y por haber rechazado siempre toda agresion estrangera y en particular la de los Sarracenos les dieron los Reyes de Castilla el titulo de *muy nobles y muy leales*. Los Vascos entraron á ser súbditos de la Corona de Castilla en virtud de un convenio celebrado con Alfonso VIII en 1202. Por este convenio el Rey era Señor y protector del pais. Sus habitantes pagaban ciertas contribuciones por tasa y reparto que ellos mismos se hacian. Disfrutaban de muchos privilegios y entre otros del de no ser juzgados en cualquier provincia de España en que se hallasen sino segun la costumbre de Vizcaya, y de no poder ser separados jamás de sus jueces naturales. Carlos V respetó la libertad de las provincias Vascongadas que quedaron sin ser incomodadas, como si nadie reparase en ellas, en medio del vasto imperio de aquel monarca absoluto. Los estados de Alava se reunian en Victoria para deliberar sobre todos los ramos de administracion pública. Los de Vizcaya, cuyas costumbres participaban todavia mas de la antigua sencillez republicana se reunian bajo el árbol de *Guernica*, árbol venerable, bajo cuya sombra los Reyes católicos Fernando é Isabel juraron solemnemente respetar y defender los derechos y privilegios del pais, cuyos titulos se conservaban depositados en una hermita cercana á aquel árbol. Felipe II declaró nobles á todos los Vizcainos en masa, y reconoció la posesion en que se hallaban de no tener administradores ni intendentes puestos por el gobierno, de estar encargados de la defensa de sus hogares, y dispensados de alojamientos. Para conocimiento del público ofrece dar el *Constitucional* noticia de las constituciones particulares de cada una de las cuatro provincias, y lo hace ya con respeto á la de Vizcaya.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

NO OFICIAL.

Pormenores sobre la sorpresa de Carboneras. Cuenca 6 de setiembre.

Al amanecer del dia 31 del pasado nos encontráramos en el memorable pueblo de Carboneras el batallon del Rey y el regimiento de Ecija provincial, juntamente la caballeria, en número de 150 del 5.º ligeros, y á las seis de la mañana fuimos sorprendidos por la faccion mandada por Cabrera, Forcadell, Polo y Balmaseda; constaba esta de siete batallones y seis escuadrones. En aquella misma hora se rompió el fuego siendo primero circumbalado dicho pueblo, dando principio la borrasca por mi casa alojamiento, á la que viendo

no podian entrar le pegaron fuego y no tuve otro remedio viéndome perdido que romper por el tejado y marchar de casa en casa y sufriendo una porcion de descargas, como tambien mi asistente y otros dos oficiales que se hallaban conmigo alojados. Nos pusimos por aquel momento en salvo de sus tiros perdiendo el equipage, maleta y demas que tenia, menos lo puesto.

Siguió el fuego todo aquel dia, y por la noche colocaron perfectamente sus batallones y escuadrones á fin de que si intentábamos salir fuésemos todos acuchillados: no lo hicimos asi, y al siguiente dia 1.º de setiembre se rompió el fuego á las cuatro de la mañana aun mas vivo que el dia anterior; y las casas perdidas por nosotros en aquel dia aun seguian ardiendo, y el incendio cundia al resto del pueblo. Ya no teniamos agua ni comestibles mas que media racion para este dia 1.º, y si queriamos agua nos era preciso ganarla á balazos, como en efecto se consiguió por tres veces, bajando por ella á un estremo del pueblo; no se pudo conseguir otra cosa por hallarse colocadas en aquella escasa fuente cuatro compañías facciosas que no dejaban acercarse ni una mosca. Siguió todo el dia el fuego de fusil y por su parte de cañon, pues lo ejecutaban con un obus, dos morteretes y un cañoncito de á cuatro. Oscureció aquel dia, y al siguiente á la misma hora se rompió el fuego; duró hasta las ocho que se tocó á parlamento para que permitiesen la salida á la gente del pueblo que restaba, porque ya habia ardido todo, y nos hallábamos reducidos á la iglesia y cuatro casas que daban frente á esta, á lo que accedieron los enemigos; y durante dicho parlamento se hablaban unos con otros, habiendo conocido yo á una porcion de oficiales que habian sido sargentos de la Guardia. Se volvió á romper el fuego despues de aquel acto y viendo que de ninguna parte nos venia refuerzo, esperándolo de nuestro comandante general que el dia 30 se vino á esta ciudad no sé con que objeto.

Dos horas duró el fuego; y á las diez y despues de una junta de oficiales en la que se espusieron varias razones poderosas para no resistir mas por haberse acabado todos los medios, se volvió á tocar á parlamento con el obgeto de capitular, lo que se verificó en la forma siguiente: que los heridos pasarían á Cuenca para curarse allí en calidad de prisioneros, acompañándonos los asistentes; este fué el primer tratado al que accedieron: que á los oficiales prisioneros, se les dejase, á escepcion de las armas, toda su ropa y se convino en una muda á escoger; y que fuésemos todos oficiales y tropa los primeros para cange, á lo que accedieron; y en seguida nos rendimos, no habiéndose metido nadie con nosotros. Por la tarde subió Cabrera, Forcadell y otros gefes á vernos á la iglesia, y nos estuvieron hablando con muchisimo agrado.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Por la Direccion general de Rentas provinciales se me dice lo que copio.
 El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 3 del actual la Real orden siguiente: —4.ª Seccion.—Puertas.—Circular, He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un espediente instruido á consecuencia de no haberse exigido por derechos de puertas á cuatro pipas de sidra de manzanas, que procedentes de Asturias introdujo en Sevilla Don Dionisio Fernandez, cuatro rs. 8 maravedis en arroba que señala la tarifa vigen-

te á la cerveza. Y S. M. teniendo presente que en la tarifa vigente no existe señalamiento fijo, y conformándose con el dictámen de esa Direccion y Contaduría general de Valores, se ha dignado resolver, que mientras no se verifique la rectificacion de las actuales tarifas, se exija por punto general á la sidra de manzana de Asturias el seis por ciento del valor que le consideren los empleados en el acto de su adeudo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la inserto á V. S. para su exacto cumplimiento en los casos que ocurran en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1839. = Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 23 de setiembre de 1839. Juan García Barzanallana.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Gobierno superior politico de Barcelona.

Ha llegado á mi noticia que algunos alcaldes constitucionales de los pueblos de la costa, contra lo espresamente prevenido, se han opuesto á que se trasladasen al lazareto mas próximo los géneros de contrabando aprehendidos por los carabineros de Hacienda pública, bajo el pretexto de que hiciesen aquellos su cuarentena en los mismos, esponiéndolos de este modo á ser recobrados por los contrabandistas. En su consecuencia, y á fin de evitar con mano fuerte tamaños abusos, siempre perjudiciales á los intereses del estado, encargo muy particularmente á dichos alcaldes constitucionales de todos los pueblos de la costa de esta provincia, que en lo sucesivo de modo alguno se opongan á que los géneros que se hallen en este caso sean conducidos á los lazaretos mas cercanos, en donde con la seguridad necesaria puedan ser es-purgados y custodiados. Barcelona 19 de setiembre de 1839. — Simon de Roda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Habiendo algunos contribuyentes de esta ciudad espuesto al cuerpo municipal que no se creian en el deber de aprontar los cupos que les fueron señalados con motivo del repartimiento del primer cuadrimestre del déficit mensual, apoyándose en lo dispuesto en una Real orden inserta en el periódico *Constitucional* núm. 37 de esta misma Ciudad, el Excmo. Ayuntamiento creyó deber consultar á su Excelencia el Cuerpo Provincial, cuya superior Autoridad ha declarado que con arreglo á posteriores Reales órdenes de fechas de 1.º de junio y julio últimos, debia el Ayuntamiento compeler á los contribuyentes que estuvieren en descubierto de los cupos que les han sido repartidos por razon del espresado déficit. El Excmo. Ayuntamiento, pues, advierte á los morosos al indicado pago, que de no satisfacerlo con la perentoriedad que exigen las circunstancias presentes, se verá en el conflicto de deber apelar á medidas coactivas. — Barcelona 24 de setiembre de 1839. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. — Cayetano Ribót, secretario interino.

Hallándose vacantes las plazas de facultativo del regimiento Provincial de Guadix; y del batallon franco de voluntarios de Córdoba que operan en este ejército; se anuncia á los Medico-Cirujanos, y doctores ó licenciados en Cirujía que quieran servir las para que se presenten en esta Capital á la Subinspeccion de Cirujía del mismo Ejército.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de la provincia de Barcelona.

No habiendo tenido efecto el remate de los 33 solares del terreno en que estuvo el convento de San Francisco de Asis de esta Ciudad con arreglo á los anuncios que se insertaron en los periódicos de esta Capital de 6 y 19 del corriente; se ha señalado para nueva subasta el lunes próximo 30 á las 12 de la mañana en el despacho del Sr. Intendente de esta provincia. Las personas que quieran enterarse del pliego de condiciones podrán dirigirse á la escribanía de Amortizacion donde se les facilitará. Barcelona 24 de setiembre de 1839.— Por acuerdo de la Junta.—Juan de San Martin, secretario.

LOTERIA NACIONAL PRIMITIVA.

Hoy 25 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo 2.º de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 del mismo.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Nueva edicion de la *Gramática de Chantreau* dedicada á la Junta de Comercio y revistada por D. Luis Bordas.—Los dos mil ejemplares impresos en 1836 han tenido un pronto despacho; muestra evidente de que el nombre de Chantreau es respetado y apreciado por todos los que se dedican á la enseñanza del francés, y es tambien una prueba convincente de que los inteligentes aprobaron la reforma con que se dió á luz. Con tales garantias esperamos que merecerán igual ó mucho mas aprecio las considerables mejoras con que ahora se ha enriquecido la nueva edicion que ofrecemos al público. Se vende en la librería de Sauri, calle Ancha á 22 rs. y 18 en rústica.

AVISOS VARIOS.

Curso normal de gramática castellana por D. L. L. de Alemany. En atencion á los festejos públicos y á ruego de algunos interesados, se ha diferido la admision de discípulos para este curso hasta el dia 1.º del próximo mes de octubre. Los que gustaren matricularse acudirán á la calle de Raurich, núm. 7, casa de D. Ramon Soler Perejoan.

Un sugeto versado en contabilidad, que ha permanecido en una de las casas de mas nota de esta ciudad por el espacio de muchos años, y que tiene personas de todo arraigo que responderán de su conducta, idoneidad y buen desempeño, desearia hallar una colocacion en alguna casa de comercio, fábrica ú otro establecimiento análogo arreglada á sus circunstancias. Del interesado darán razon en la agencia sita en el zaguan de la Intendencia.

Por igualdad de nombre y apellido se ha recibido una carta escrita en Madrid, dirigida á D. Juan Basols del Comercio, el que se crea ser suya sirvase presentarse en la oficina de este periódico que se la entregarán.

Se desea alquilar un cuarto para una madre é hija en el centro de esta ciudad: informarán de la buena conducta de las citadas en la calle de las Freixuras, núm. 3, primer piso.

Bálsamo de Mr. Tilleaut. — Por el laudable aprecio de este precioso medicamento en un sin número de casos de hemorragia ó purgacion venerea, se repite su anuncio, supuesto que la esperiencia ha ido comprobando mas y mas sus felices resultados: asimismo ha producido un éxito maravilloso el ce-

lebre rob de Mr. Beccard, Dr. en medicina en la sífilis ó mal venereo, úlceras crónicas, dolores ostréscopos, en casos de herpes y otras enfermedades que exigen un tratamiento de purativo: ambos medicamentos se hallan de venta en la calle de Xuclá, núm. 18, cuarto principal.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Polacra Dulcinea del Toboso, capitán Don José Parés y consignatario Don José Mataró para Puerto-Rico.

Bergantin Casual, capitán D. José Juvany, y consignatario Don M. Flaquer é hijo, para la Habana.

Polacra Madrona, capitán D. Roque Alsina y consignatario Don Domingo Miralles, para id.

Laud Santa Teresa, patron Felix Casals,

para Cadiz.

Laud San Sebastian, patron Juan Bautista Roso, para Málaga y Adra.

Laud Carmen, patron Gerardo Truch, para Sevilla.

Laud San Vicente, patron José Lacomba, para Vinaroz.

Laud Europeo, patron Antonio Larrodas, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera y Villanueva en 5 dias el laud Dolores, de 26 toneladas, patron Manuel Vicent, con 200 sacos arroz para esta y 150 de tránsito.

De Sevilla en 7 dias el laud San Buenaventura, de 40 toneladas, patron José Alguero, con 70 botas aceite, 233 fanegas habas, 48 de garbanzos y 15 de arbejones.

De Aguilas en 4 dias el laud San Benito, de 35 toneladas, patron Miguel Lloret, con 500 sacos harina, 200 fanegas trigo, 134 de garbanzos y 4 millares espartería.

De Soller en 2 dias el jabeque Dolores,

de 35 toneladas, patron Pedro Ferrer, con 400 quintales carbon y 275 docenas escobas.

De Palma en 3 dias el místico Concepcion de 30 toneladas, patron Cayetano Pache, con 500 quintales algarrobas, 32 de trapos viejos y otros efectos.

Ademas 26 buques de la costa de este Principado con carbon, sardina y otros efectos

Idem anglo-americanas

De Nueva York y Cadiz en 55 dias el bergantin O. C. Raimond, capitán Park, en lastre.

Despachadas.

Vapor español Balear, capitán Don Francisco Vinen, para Cadiz con varios efectos de tránsito.

Goleta Montañesa, capitán Don Justo Villabaso, para Torreveija en lastre.

Quechemarin Pepita, capitán Don Juan Luis de Aguirre, para Torreveija en lastre.

Pailebot Furioso, capitán D. Ramon Carballo, para la Puebla del Dean en lastre.

Jabeque San José, patron Bartolomé Rubió, para Alcudia en lastre.

Laud Alcon, patron Antonio Pablo Mo-

nar, para Palma con algodón en rama, pieles, tejidos de algodón y lastre.

Idem San Antonio, patron Francisco Llorea, para Cullera en lastre.

Idem virgen de los Dolores, patron Jaime Puchal, para Vinaroz en lastre.

Idem Hercules, patron José Antonio Campos, para Valencia en lastre.

Idem Santo Cristo, patron Benito Peiró, para Valencia en lastre.

Ademas 22 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Delfin, su capitán D. Pablo Mari, saldrá de este puerto el viernes dia 27 del corriente a las 6 de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona. Lo despachan los Sres. Ayguals, Manini y compañía, pórtico-Xisrè.

Saldrá de este puerto para el de Veracruz el dia 6 del próximo octubre

el bergantin-goleta americano forrado en cobre O. C. Raimond, capitán Guillermo C. Park, el cual admitirá algunos pasajeros para los que tiene buena comodidad. Lo despacha Don Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 4.

CORREO DE AYER.

Vitoria 9 de setiembre.

El comandante general hizo ayer una salida con la columna de Zurbano, el regimiento provincial de Logroño y una parte del regimiento de caballería de Borbon. Todas las poblaciones inmediatas á Guevara han sido ocupadas, de manera que esta villa y su castillo forticado están en el dia enteramente bloqueados. Pasando las tropas á ocupar Ozueta sufrieron algunos cañonazos: un destacamento carlista tuvo la osadía de salir del recinto y venir á tirótearse con los nuestros; pero el hijo de Zurbano puesto á la cabeza de unos cuantos caballos obligó al enemigo á retirarse inmediatamente, y sin embargo les mató siete hombres y les hizo tres prisioneros.

El bloqueo de Guevara se ha estrechado mas desde hoy. El fuerte nos ha enviado 20 balas que no han ocasionado daño alguno.

El *Maire* de la ciudad de Bayona á sus conciudadanos.

Las consecuencias de la guerra civil que ha desolado las provincias vascas y navarras han conducido á Bayona á tres ó cuatro mil españoles reducidos á la absoluta miseria. No se trata de considerar bajo que bandera han militado, solo habla la humanidad cuando no se obra por pasión. En tal circunstancia la administracion municipal, encargada de corresponder á los votos de una poblacion generosa, invita á las caritativas personas á que se sirvan poner en manos de la hermana Vincent en el hospital los donativos de ropa blanca y vestidos que tengan intencion de entregar en favor de estos desgraciados. Casas Consistoriales de Bayona 18 de setiembre de 1839. — El *Maire*, F. Balasque.

— Los oficiales carlistas refugiados son destinados parte á Chateauroux, y parte á Limoges. Estan orgullosos y dicen que han de volver pronto á las armas.

— A mas de los refugiados de que hemos dado nota en último correo hay el conde de Madeira teniente general al servicio de D. Carlos.

— El comandante general de Guipúzcoa á consecuencia de la paz ha mandado devolver á sus dueños todos los bienes que estaban secuestrados por opiniones políticas, cualesquiera que fuesen las autoridades que hubiesen ordenado el secuestro, y cualesquiera que fuese el partido á que perteneciesen los que lo sufrían. Todos entran en posesion de sus propiedades.

— Los navarros que quedan en Estella y sus alrededores, despues de la entrada en Francia de Zariategui, Ripalda y Manolin han pedido al duque de la Victoria entrar en capitulacion: el duque les ha contestado que no admitiria capitulacion porque el plazo del convenio habia espirado; pero que se rindiesen á discrecion, y contasen con su generosidad. La caballeria de estos últimos restos desidentes se ha dirigido á Pamplona para entregarse: no tienen otro arbitrio que rendirse, porque perecen de hambre.

— El General Espartero ha prometido á una comision que se le ha presentado de la ciudad de Zaragoza, enviar cuanto antes una division de su ejército al Aragon.

— Los hospitales de Ascona é Irache fueron abandonados. Los gefes cristinos han admitido ó licenciado segun su demanda á los que se hallaban en ellos.

— Se lee lo siguiente en el correo de Burdeos de 18 del actual: Tenemos fundados motivos para creer en la próxima dispersion del ejército da Cabrera. — Está próximo á concluirse en Lóndres y en Paris un empréstito de 200 millones de francos (800 millones de reales). Los intereses de esta nueva deuda quedarán hipotecados sobre las rentas de Manila y de la Habana y sobre los derechos de aduanas de la Península.

Segun se dice, esta condicion asegura á la España la garantia de la Francia y de la Inglaterra.

— Los periódicos de Madrid designan al general principe de Anglona para reemplazar á Ezpeleta en la capitania general de Cuba.

— El obispo de Leon llegó ayer á las tres de la tarde á Burdeos, y se alojó en la fonda de Rouen.

— D. Carlos pasó el 16 por Lanzon yendo en posta á su destino.

La misma tarde se aguardaba en esta ciudad al obispo de Leon.

— El *Temps* periódico de Paris, del 14 del actual dice lo que sigue:

Nadie sabe el contenido de una carta que se dice escrita por D. Carlos á Luis Felipe. Es una misiva confidencial, que se ha considerado como enteramente personal, y que en consecuencia no se ha comunicado al consejo de ministros.

Parte telegráfico del 22 de setiembre.

La division de Zariatogui entró en el territorio frances por S. Juan de Pie de Puerto: se componia de 200 oficiales y 1600 de tropa.—Ya no quedan mas en Navarra que 4 batallones, los cuales se habrán probablemente dispersado.

Perpiñan 22.

El Rey ha enviado al duque de la Victoria el gran cordon de la Legion de honor por un ayudante del mariscal Soult.

D. Carlos España se halla en Berga con 4000 hombres.

Boquica el 18 bajó á los lugares de Urg, Vilar y Caxaus, y se llevó varias personas en rehenes, las cuales le fueron pedidas por el gobierno de Puigcerdá, y al mismo tiempo le hizo saber que D. Carlos se hallaba en Francia con las tropas que le habian seguido.

La partida de Tena del Gran ha hecho su sumision despues de haber muerto aquel en un combate.

Las armas, caballos y cuanto pertenecia al ejército de D. Carlos y llevaron ó llevan á Francia los que se refugiaron, se ha entregado al gobierno de la Reina, y pasando por el territorio frances se ha permitido llevarlo á San Sebastian.

Gerona 20 de setiembre.

Mañana á las ocho de ella será pasado por las armas José Cebriá vecino de la villa de Vidrera, sentenciado á dicha pena por el consejo de guerra de esta provincia por el delito de ladron en cuadrilla y haber consumado varios robos y atentados.

Postillon.